

¿CUANTO CUESTA ERRADICAR LA POBREZA EN CHILE?

¿QUIEN DEBE PAGAR LA CUENTA?

¿COMO HACERLO?

(Documento preliminar solamente para discusión interna)

Jacobo Schatan W.

Febrero 1996

¿ CUANTO CUESTA ERRADICAR LA POBREZA EN CHILE?
¿QUIEN DEBE PAGAR LA CUENTA?
¿COMO HACERLO?

JACOBO SCHATAN W.

Febrero 1996

I. INTRODUCCION.

La presente nota tiene por objeto entregar algunas aproximaciones al tema del esfuerzo global que es necesario realizar en Chile para erradicar la pobreza, mejorar la situación de grupos vulnerables que superan por estrecho margen la Línea de Pobreza (LP) y mejorar asimismo la situación en materia de salud, vivienda y educación de vastos segmentos. Se adelantan, también, algunas hipótesis sobre quiénes deberán costear tales mejoramientos, así como algunas apreciaciones sobre las vías posibles para lograr las transferencias requeridas.

Demás está recalcar el carácter esencialmente ilustrativo de los cálculos y conclusiones que aquí se presentan. Nos interesa principalmente demostrar que la magnitud del esfuerzo requerido se encuentra dentro de límites factibles de alcanzar, y que los estratos privilegiados pueden asumir sin mayor sacrificio la responsabilidad de costearlo.

Establecida la meta, es menestar diseñar las estrategias económicas, políticas y sociales para alcanzarlas. Se trata de mostrar un camino de análisis que podríamos llamar "macroeconómico-social", para que, una vez perfeccionado y completado, pueda ser combinado con los análisis "macroeconómico-financieros" que son los que se realizan habitualmente.

Cabe reiterar que hemos escogido sólo algunas de las áreas carenciadas, y que hay muchas otras que también deberán ser atendidas por la sociedad. Por consiguiente, en un ejercicio más completo, deberán medirse y valorizarse también esas otras carencias a fin de poder llegar a un cuadro consolidado de la brecha social, definir los plazos dentro de los cuales ella podría llenarse, las contribuciones que deberán efectuar los distintos estratos socio-económicos y las formas de efectuar las transferencias.

Se viene planteando con mucha insistencia en nuestro país, que basta una tasa elevada y estable de crecimiento económico -como la registrada en los últimos 10 años- para resolver los problemas de la pobreza y la indigencia en Chile. Esta argumentación se apoya principalmente en los resultados de un estudio de ILADES (O. Larrañaga, 1994) en el que se demuestra que el factor crecimiento económico explica las cuatro quintas

partes de la disminución de la pobreza ocurrida entre 1987 y 1992. Pero la pertinaz realidad nos muestra que, una vez alcanzado un cierto piso en materia de desocupación, el efecto crecimiento comienza a tornarse cada vez más débil, como lo prueban los datos de la CASEN '94.

Consideramos que para cerrar las brechas sociales dentro de un plazo razonable - una década, por ejemplo - es indispensable adicionar al crecimiento un factor redistributivo. Y, como hemos dicho y comprobaremos, el margen que existe para hacerlo es sumamente holgado, puesto que, paradójicamente, el propio hecho de registrar uno de los más acentuados esquemas de concentración del ingreso en el mundo significa que hay una "reserva" de donde extraer los recursos necesarios para cerrar esas brechas sociales.

Los defensores de las tesis neoliberales sostienen que cualquier intento redistributivo afectará ineludiblemente el crecimiento económico, al trasladar fondos -que los más ricos destinarían a la inversión- hacia fines de consumo por los estratos más pobres. Sin embargo, esta postura es, a nuestro juicio, incorrecta, ya que, como veremos, la fracción de sus ingresos que los estratos más ricos deberían transferir hacia los más pobres es muy pequeña, tomando apenas una parte minúscula del INCREMENTO de dichos ingresos, por lo cual es legítimo suponer que afectaría sólo una parte del consumo conspicuo y excesivo de tales grupos y no a su capacidad de ahorrar e invertir.

En la sección II presentamos los supuestos que hemos adoptado para fijar las metas a alcanzar en diez años, con el objeto de mejorar sustancialmente las condiciones de ingreso, salud, vivienda y educación de la mitad más pobre de la población chilena. Nótese que no nos hemos limitado sólo a los grupos que se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza, sino que hemos incorporado también a aquellos estratos que están apenas por encima de dicha línea y que, por tanto, muestran una gran vulnerabilidad.

En la sección III se incluyen los cálculos propiamente tales, con un somero análisis de los mismos, mientras que en la sección IV se presentan algunas estimaciones sobre la magnitud del esfuerzo redistributivo para poder cerrar las brechas y en la sección V se esbozan algunos posibles mecanismos para efectuar la redistribución.

II. BASES PARA EL CALCULO

1. Brecha de Ingresos.

Con base en los datos de la CASEN '94, se dividió el universo total de hogares en veinte estratos iguales de 5% cada uno, con 176.840 hogares por estrato; se consignó el ingreso anual de cada estrato y la población comprendida por cada uno de ellos a fin de

obtener el ingreso per-cápita anual para cada estrato (ver cuadro 1). A continuación se establecieron las metas de ingreso a alcanzar en 10 años, con los objetivos siguientes: a/ al final del período los habitantes del primer veintil deberían superar la línea de pobreza en un diez por ciento, es decir alcanzar 2.2 canastas básicas anuales per-cápita; considerando su nivel de 0.53 CAB en 1994 y probablemente 1995, ello significaría un incremento de 15.5% anual p/c durante los diez años del período; (b) el veintil dos, que registra 0.89 CAB per-cápita en 1994, subiría a 2.3 CAB al cabo de diez años, o sea 15% por encima de la L.P. con un incremento anual de 10% p/c; (c) para el veintil 3 con 1.28 de CAB, se postula llegar a 2.4 CAB (LP más 20%) con 6.5% anual p/c; (d) para el veintil 4, con 1.37 CAB en 1994, se postula un incremento a 2.6 CAB (L.P. más 30%) que también significa una tasa anual de crecimiento de 6.5%; (e) para el veintil 5, con 1.74 CAB en 1994, se postula alcanzar 2.8 CAB (L.P. más 40%) al final de los 10 años, o sea una tasa anual de 5%; (f) para los veintiles 6, 7, 8, 9 y 10, se postula también un crecimiento per-cápita del 5% anual, con lo que se alejarían de manera razonable de la L.P. al final del período. Para los veintiles 11 a 16, se estimó un crecimiento p/c de 4.5%, correspondiente al crecimiento promedio; g/ el crecimiento de los veintiles 17 al 20 se calculó residualmente, considerando un crecimiento global de 6% y un incremento de la población de cada estrato de 1.5% anual. Para facilitar el cálculo se supuso un crecimiento lineal. Las cifras resultantes se consignan en los cuadros 2 y 3.

En el cuadro 4 se presentan las cifras globales para el conjunto de los veintiles 1- 10, sumando las cifras anuales sin redistribución con la brecha de ingresos, a fin de determinar el ingreso monetario total que recibiría este grupo.

Además de la brecha de ingresos se estimaron brechas para los sectores de salud, vivienda y educación, de acuerdo con los criterios que se indican en las secciones siguientes, y cuyos resultados numéricos figuran en los cuadros 5, 6 y 7, respectivamente. Una vez calculado el total de brechas (cuadro 8), se procedió a estimar la evolución del ingreso monetario del resto de los veintiles, sin redistribución del ingreso (cuadro 9) y con cierre de brechas, lo que afectaría sólo a los veintiles 17 - 20 (cuadro 10).

2. Brecha de Salud.

La brecha o carencia -medida cuantitativamente- la hemos establecido como la diferencia que existe en la actualidad entre el costo público de los servicios de salud por persona, alrededor de US\$100 por año, y aquel correspondiente a la salud privada, alrededor de US\$400 por persona al año. Dada la poca factibilidad de equiparar ambas cifras en sólo un decenio, para los efectos del presente ejercicio se supuso que en dicho lapso se podría acortar la diferencia (US\$300) en la mitad, o sea llegar a un costo per-cápita de US\$250 por persona para la población comprendida por los veintiles de ingreso 1 a 10 (algo más de la mitad de la población). La tasa anual de crecimiento sería, pues, de casi 10% anual. Los valores resultantes se convirtieron a moneda nacional (a una tasa de

cambio de 380 pesos por dólar) año por año, en una progresión lineal. A continuación se calculó cuanto habría sido el crecimiento "natural" del gasto per-cápita, con una tasa global de 6%, suponiendo una participación constante del gasto en salud pública respecto del ingreso/gasto total. La diferencia entre los valores "meta" y los "naturales" representa el aporte necesario extra que tendrían que entregar los grupos más ricos. Ver cuadro 5.

3. Brecha de Vivienda.

Se tomó como dato de partida la existencia actual de unas 700 mil familias allegadas que requieren una urgente solución habitacional. Además, hay que reponer anualmente viviendas destruidas o en pésimas condiciones (en un volumen que desconocemos), aparte de todas las obras de saneamiento y desarrollo urbano que acompaña la construcción de viviendas. De otra parte, se consideró que el sector público ha venido proporcionado en los últimos dos años alrededor de 100 mil soluciones habitacionales anuales. Si este nivel se acrecienta a un ritmo ligeramente mayor al del aumento proyectado del producto y el ingreso global, digamos de 7.5% por año, en el año 10 de nuestro ejercicio se podría alcanzar la cifra de 206 mil unidades, con lo que se lograría resolver totalmente el problema de los allegados y aliviarse los demás déficits en materia de reposición y mejoramiento de vivienda. Se ha estimado un costo por vivienda de \$1.6 millones, con base en datos del presupuesto de la Nación.

Tal como en el caso de la salud, se estimó el tamaño de la brecha a ser cubierta por transferencias especiales de los grupos más ricos, la diferencia entre los valores "meta" y aquellos de crecimiento "normal", que en términos globales (aquí no hay cálculo per-cápita) significa 1.5% por año.

4. Brecha de Educación.

En esta materia se ha tomado como base la meta señalada por el gobierno de duplicar la proporción actual del gasto educacional en el PIB, aunque aplicada al año 10 de este ejercicio. Para poder homogenizar estos cálculos con los anteriores, nos remitimos a los datos de la CASEN '92, que aportó cifras respecto al gasto social en educación como parte del ingreso total de los diversos quintiles de hogares. Según esos antecedentes, el autor calculó que el gasto social en educación representaba alrededor de un 4% de los ingresos monetarios totales de los hogares. Por consiguiente, se ha supuesto que la brecha a llenar es de otro 4% sobre el ingreso monetario para el año 10, brecha que se ha dividido en fracciones similares a lo largo del período, al final del cual se habría duplicado la proporción del gasto. Las proporciones resultantes cada año las aplicamos a las cifras sobre ingreso monetarios totales indicadas en el cuadro 4.

Cabe señalar, de otra parte, que como el costo adicional de este mejoramiento será financiado por los estratos más ricos, ello lleva implícita una mejor focalización del gasto público en este rubro, ya que en 1992 el quintil más rico se adjudicaba una proporción nada despreciable -alrededor del 7.5%- del costo de los programas educacionales públicos.

III. MAGNITUD DE LAS BRECHAS ¿CUÁNTO CUESTA ERRADICAR LA POBREZA EN CHILE?

Erradicar la pobreza y mejorar la situación social del 50% de los hogares chilenos, según las cifras que se consignan en los cuadros que siguen, tendría un costo neto adicional del orden de US\$14.500 millones en el curso de un decenio, con valores crecientes, desde 158 millones en el año 1 hasta 3.284 millones en el año 10 (cuadro 8).

Del examen de estos cuadros se podrá constatar que la brecha de ingresos constituye la fracción más importante del total de carencias incluidas en este trabajo, con algo más de la mitad. En su conjunto, incluyendo salud, educación y vivienda, representan una proporción pequeña, pero creciente a lo largo del período (por la lógica misma del cálculo), del ingreso monetario nacional. En el año 1 esa proporción representaría apenas el 0.4% para llegar al 5.4% en el año 10. Tomando el período decenal en su conjunto, la masa de brechas constituiría sólo el 3.6% del ingreso monetario total.

Puede considerarse que la economía chilena tendría capacidad como para soportar un grado todavía mayor de justicia social que el que aquí se esboza, a fin de poder incluir otras áreas de importancia para la población, como cultura y recreación, seguridad social, seguridad ciudadana, etc.

Nótese en el cuadro 1 el extremo grado de concentración que se registra en Chile: 541 mil personas se adjudican un ingreso equivalente al de casi 10 millones de personas (estratos 1 al 13 más la mitad del 14), así como el violento quiebre de tendencia en la curva de concentración que se produce al llegar a la cima, en especial entre los veintiles 18 y 19, con una progresión cercana al 50%, y una de ¡250%! entre los veintiles 19 y 20.

De otro lado, cabe señalar que la aceleración en las metas se da principalmente en los primeros dos veintiles y algo menos en los dos siguientes. Entre los veintiles 5 y 10 la pequeña diferencia con respecto a lo que hubieran obtenido sin redistribución, les permite, sin embargo, alejarse de la línea de pobreza. Nótese, de todos modos, que pese a la redistribución los veintiles 5 y 6 aún conservan, al cabo de 10 años, una distancia peligrosamente corta de dicha línea, alrededor de una CAB per-cápita.

IV. ¿QUIÉN DEBE PAGAR? MAGNITUD DEL ESFUERZO REDISTRIBUTIVO.

Según se demuestra en el cuadro 10, los cuatro veintiles más ricos, es decir el quintil de ingresos, podrían financiar con holgura el costo del cierre de las brechas ISEV, entregando sólo una pequeñísima fracción del **incremento** que se adjudicarían en ausencia de un esfuerzo redistributivo. En efecto, la tasa anual de crecimiento de los ingresos de este grupo privilegiado sólo se reduciría de 6 a 5% por año, lo que, de todas maneras, representaría un contundente aumento absoluto del 62% en 10 años. Ese pequeño decremento en la tasa de crecimiento significa que la participación de este grupo en el ingreso nacional bajaría del 57.4% registrado en 1994 al 52% al final del período. Este porcentaje se encuentra todavía muy por encima de los estándares de países de industrialización avanzada, en los cuales, según datos del Banco Mundial, el quinto quintil bordeaba en la década de los 80 el 40%.

Establecido que asumir el financiamiento del cierre de las brechas no constituirá un peso insoportable para los estratos de mayores ingresos, cabe examinar las modalidades y mecanismos para llevar a cabo las transferencias requeridas, lo que intentamos hacer en la sección V que sigue.

Sin embargo, conviene antes examinar brevemente las cifras del cuadro 8, que muestra el costo total del cierre de las brechas, tanto en pesos como en dólares, en relación especialmente con una campaña en favor de la rebaja de tributos que está siendo propiciada por ciertos círculos parlamentarios y políticos.

Como se aprecia en dicho cuadro, el costo de las brechas que, vale la pena recordar, miden sólo la diferencia entre el crecimiento "normal" de 6% global y las metas establecidas para distintos estratos de la mitad más pobre que se esbozan en este trabajo, varían desde un mínimo de 158 millones de dólares en el año 1 hasta 3.284 millones de dólares en el año 10, con un promedio aritmético simple de 1.451 millones de dólares por año durante los 10 años. Si bien, como veremos, una parte importante de estas transferencias se realizarían al interior del sector privado, entre unos grupos y otros, por diversos mecanismos, otra parte aún mayor tendría que transferirse por intermedio del Estado.

A la luz de los antecedentes que aquí se han expuesto, resulta aberrante la propuesta del Senador Sebastián Piñera destinada a obtener que el Estado "devuelva" al sector privado la mitad de toda la recaudación fiscal adicional que percibirá como consecuencia del crecimiento económico global, mitad que representaría, a juicio del Senador, una suma de 450 millones de dólares por año, que este parlamentario parece considerar suficiente para que el Estado pueda satisfacer plenamente las necesidades emanadas del combate contra la pobreza. Sin embargo, como se aprecia en el cuadro 8, sólo por concepto de diferencia en el gasto en salud, educación y vivienda, que es gasto público por excelencia, tenemos un promedio de 664 millones de dólares por año. A dicha suma

debemos agregar lo que le corresponde sufragar al Estado en el área de ingresos monetarios que veremos a continuación.

Por tanto, si consideramos además que en el presente ejercicio no se contemplan todas las acciones que debería emprender el Estado en favor de un mejoramiento social integral, podemos concluir que los 900 millones de dólares anuales que se recaudarían por vía de crecimiento económico global no sólo serán necesarios en su totalidad, sino que probablemente sean insuficiente si el Estado de Chile desea hacer frente en forma plena a sus obligaciones en todo el campo social. En este sentido, podemos afirmar que existe margen para que se pueda lograr una ulterior rebaja en la tasa de participación del quinto quintil en el ingreso global. Una baja de otro 1% anual, hasta situar la tasa de crecimiento del grupo 5º Quintil en 4% en lugar de 5%, significaría que la participación en el ingreso global se reduciría a algo más de 46%, cifra todavía bastante elevada en el ámbito de las comparaciones internacionales, con lo cual el aporte de este estrato privilegiado al bienestar social de las mayoría podría duplicarse. Para los propósitos del presente trabajo, sin embargo, no se irá más allá de la moderada propuesta distributiva que se ha presentado. En trabajos posteriores más completos, de programación económico-social a mediano y largo plazo, sí sería indispensable abarcar el espectro completo de los aspectos que conforman o inciden en el "bienestar ciudadano", lo que naturalmente incluye todo lo que tiene que ver con la sustentabilidad ambiental.

V. POSIBLES MECANISMOS PARA LLEVAR A CABO LA REDISTRIBUCION

No es propósito del autor determinar con precisión -tal vez ni siquiera aproximadamente- las múltiples formas en que deberán realizarse las transferencias que aquí se han esbozado. Pero sí pueden adelantarse algunos criterios generales que pueden servir de orientación para elaboraciones futuras más detalladas.

En primer lugar, cabe separar nítidamente las brechas SEV, a ser cubiertas en su totalidad o casi por el Estado, de las brechas de ingreso, respecto de las cuales una parte importante deberá ser cubierta directamente por el sector privado. Se trata, en este último caso de transferencias al interior del sector privado, correspondiendo al Estado más una función regulatoria, en determinados casos, que una de intermediario financiero propiamente tal.

En lo que se refiere a la brecha de ingreso, debemos separar, para efectos del análisis, la parte que corresponde a transferencias intra-sector privado, de aquella de responsabilidad del sector público. Entre las primeras se encuentran: (a) los mejoramientos salariales, por cualquier vía o método que ellos se apliquen; (b) el mejoramiento de los "términos del intercambio" de los pequeños productores agrícolas, industriales, pesqueros, mineros, artesanos, de servicios, los trabajadores por cuenta

propia, sean ellos formales o informales; vale decir, aumento de su participación en el mercado de bienes y servicios, cesión de nichos de mercado para productores especializados, mejoramientos absolutos y relativos de los precios recibidos, disminución del costo de los insumos y de los costos financieros, aumento de la calidad de los bienes y servicios producidos, entre otros aspectos; (c) transferencia vía donación o aporte a esquemas de mejoramiento social, como, por ejemplo, educación y capacitación, reconversión productiva, vivienda, etc., a través de ONG y Fundaciones, o de manera directa.

En el caso de las brechas de ingreso de responsabilidad del sector público, ellas corresponden básicamente a: (a) remuneraciones de funcionarios, incluyendo los del gobierno central, los dependientes de gobiernos comunales, los de empresas públicas descentralizadas, etc; (b) los pagos de pensiones, jubilaciones, montepíos, subsidios familiares de diversa índole, pagos previsionales; (c) los aportes, a través de diversas entidades públicas, de subsidios para el desarrollo productivo (por ejemplo, FOSIS, INDAP, CORFO, etc.). No se incluye aquí todo lo que corresponde a programas sociales en SEV y otros sectores, o en infraestructura, etc., que deben tratarse separadamente, no obstante que ellos, de alguna manera también pueden tener algún efecto sobre el mejoramiento de los ingresos monetarios de la población objetivo.

Está claro que los recursos que el Estado necesite para los fines señalados, directamente ligados con el mejoramiento de los ingresos, así como también para el cierre de las brechas SEV y otras, deberán ser recabados a través del sistema tributario. Esta vía, como se sabe, enfrenta obstáculos políticos que deberán ser superados también por medios políticos, para lo cual se requiere, en primer lugar, una amplia y documentada información que avale la solidez de los argumentos planteados ; en segundo término, una concientización profunda de los grupos que tendrán que ceder esa pequeña parte del incremento de sus privilegios, ya que es aquí, probablemente, donde se encuentren las mayores resistencias; en tercer lugar, una participación organizada de todos los grupos involucrados, ya que, como hemos visto, el proceso de ir logrando una mayor equidad social tendrá lugar en una malla de acciones diversas, en muchos sitios, entre miles de pares de partes involucradas, en fin, dentro de un contexto sumamente complejo. No debemos olvidar, a este respecto, que no bastará que los ingresos de los segmentos más pobres crezcan al tenor de lo que crece toda la economía, sino que deben crecer más rápidamente para que puedan modificarse los patrones de distribución. Tampoco debemos olvidar que el esquema de distribución de los ingresos no es autónomo del esquema de distribución de la riqueza de la cual dichos ingresos emanan, como tampoco del grado de control que diversos grupos tengan sobre partes del proceso de circulación. Por último, debemos tener presente, igualmente, lo que sucede en la fase de la utilización de los ingresos de los segmentos más pobres, es decir, el poder real de compra de esos ingresos, que en no pocos casos es inferior a su ya escuálido valor nominal. Pero estos son temas que requieren una discusión complementaria posterior.

CUADRO 1

Distribución del ingreso monetario por veintiles, 1994						
VT	INGRESO ANUAL		%	POBLACION Miles *	INGRESO ANUAL	
	por hogar mil \$	total hogares mil - mill \$			Per-cápita mil \$	Eq. CAB.**
1	435	77	0.6	835	92.2	0.53
2	729	129	1.0	835	154.5	0.89
3	1.018	180	1.4	809	222.5	1.28
4	1.091	193	1.5	808	238.9	1.37
5	1.306	231	1.8	763	302.7	1.74
6	1.453	257	2.0	762	337.2	1.94
7	1.527	270	2.1	742	363.9	2.09
8	1.674	296	2.3	741	399.5	2.30
9	1.742	308	2.4	710	433.8	2.50
10	2.183	386	3.0	709	544.4	3.13
11	2.256	400	3.1	657	608.8	3.50
12	2.324	411	3.2	656	626.5	3.60
13	2.618	463	3.6	621	745.6	4.29
14	3.128	553	4.3	621	890.5	5.12
15	3.416	604	4.7	602	1003.3	5.77
16	4.072	720	5.6	601	1198.0	6.89
17	4.802	849	6.6	588	1443.9	8.31
18	6.255	1.106	8.6	587	1884.2	10.84
19	8.800	1.556	12.1	542	2870.8	16.52
20	21.821	3.858	30.0	541	7131.2	41.03
TOTALES Y PROMEDIOS	3.632	12.847	100.0	13.730	935.7	5.38

* La población de cada décil -dato disponible- se dividió por mitades, entre los respectivos veintiles.

** Pequeña diferencia por redondeo

*** Una CAB anual = 173.760 pesos nov. 1994 (promedio ponderado urbano-rural)

Fuente - Datos tomados de CASEN 1994, MIDEPLAN.

Comentarios al Cuadro 1

Nótese el violento quiebre de tendencia en la curva de concentración que se produce al llegar a la cima, en especial entre los veintiles 19 y 20, donde el salto es de 250% y en menor medida entre los veintiles 18 y 19, con una progresión cercana al 50%, sólo equiparable a la que se observa entre el 1º y 2º veintil. Esto da cuenta del grado extremo de concentración que se registra en Chile: 541 mil personas se adjudicarán un ingreso equivalente al de casi 10 millones de personas (estratos 1 al 13 más la mitad del 14).

CUADRO 2

Brechas de Ingreso y Metas para cerrarlas (cifras per-cápita)				
VT	INGRESO ACTUAL	META a 10 AÑOS	TASA ANUAL CRECIM. PARA LOGRO META	DIFERENCIA CON CRECIM.S/REDIST.*
	... CAB anuales p/c en %	
1	0.53	2.20	15.5	11.0
2	0.89	2.30	10.0	5.5
3	1.28	2.40	6.5	2.0
4	1.37	2.60	6.5	2.0
5	1.74	2.83	5.0	0.5
6	1.94	3.15	5.0	0.5
7	2.09	3.40	5.0	0.5
8	2.30	3.74	5.0	0.5
9	2.50	4.07	5.0	0.5
10	3.13	5.10	5.0	0.5
11 - 16**	5.63	8.75	4.5	0.0
17 - 20***	18.78	26.25	3.4	(1.1)

* Se han supuesto tasas de crecimiento global de 6% anual para el ingreso y de 1.5% para la población, lo que arroja una tasa per-cápita de 4.5%.

** Promedio de los 6 ventiles.

*** Calculado residualmente, con base en cuadros 9 y 10.

Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la CASEN '94 y supuestos señalados en sección sobre metodología.

Comentarios al Cuadro 2

Puede observarse que la aceleración en las metas se da principalmente en los primeros dos ventiles y algo menos en los dos siguientes. Entre los ventiles 5 y 10 la pequeña diferencia con respecto a lo que hubieran obtenido sin redistribución, les permite, sin embargo, alejarse de la línea de pobreza. Nótese, de todos modos, que pese a la redistribución los ventiles 5 y 6 aún conservan, al cabo de 10 años, una distancia peligrosamente corta de dicha línea, alrededor de una CAB per-cápita.

CUADRO 3

COSTO ANUAL LOGRO METAS						
años/ A	Ingreso p/c meta	Ingreso p/c sin redistrib. A-B	diferencia población	Diferencia total mil CAB	B	
					... CAB anuales per-cápita	miles
				anuales		
1	0.6	0.55	0.06	847	50	
2	0.71	0.58	0.13	860	112	
3	0.82	0.60	0.22	873	192	
4	0.95	0.63	0.32	886	283	
5	1.09	0.65	0.44	899	396	
6	1.26	0.68	0.58	912	529	
7	1.45	0.71	0.74	926	685	
8	1.67	0.74	0.93	940	874	
9	1.93	0.78	1.15	954	1097	
10	2.20	0.81	1.39	968	1345	
veintill 1						
1	0.98	0.93	0.05	847	42	
2	1.08	0.97	0.11	860	95	
3	1.18	1.01	0.17	873	148	
4	1.30	1.06	0.24	886	213	
5	1.43	1.11	0.32	899	287	
6	1.58	1.16	0.42	912	383	
7	1.74	1.21	0.53	926	491	
8	1.91	1.26	0.65	940	611	
9	2.10	1.32	0.78	954	744	
10	2.30	1.38	0.92	968	890	
veintill 2						
1	1.41	1.38	0.03	1.641	49	
2	1.50	1.44	0.06	1.666	100	
3	1.60	1.51	0.09	1.691	152	
4	1.70	1.58	0.12	1.716	206	
5	1.81	1.65	0.16	1.742	279	
6	1.92	1.72	0.20	1.768	354	
7	2.04	1.80	0.24	1.795	430	
8	2.17	1.88	0.29	1.821	528	
9	2.31	1.96	0.35	1.848	647	
10	2.46	2.05	0.41	1.876	769	
veintill 3-4						
* cifras promedio de los dos veintill.						

CUADRO 3

COSTO ANUAL LOGRO METAS					
años/	A	B	diferencia A-B	población	Diferencia total mil CAB
	Ingreso p/c meta	Ingreso p/c sin redistrib.			
... CAB anuales per-cápita			miles	anuales	
veintiles 5-6*					
1	1.93	1.92	0.01	1.548	15
2	2.03	2.01	0.02	1.571	31
3	2.13	2.10	0.03	1.595	48
4	2.24	2.19	0.05	1.618	80
5	2.35	2.29	0.06	1.642	98
6	2.46	2.40	0.06	1.667	100
7	2.59	2.51	0.08	1.692	135
8	2.72	2.62	0.10	1.717	172
9	2.85	2.74	0.11	1.743	192
10	3.00	2.86	0.14	1.769	248
* cifras promedias de los dos veintiles.					
veintiles 7-10*					
1	2.625	2.612	0.013	2.945	35
2	2.756	2.730	0.026	2.990	78
3	2.890	2.850	0.040	3.035	121
4	3.040	2.980	0.060	3.080	224
5	3.190	3.110	0.080	3.126	250
6	3.350	3.250	0.100	3.173	317
7	3.520	3.400	0.120	3.220	386
8	3.700	3.550	0.150	3.269	490
9	3.880	3.710	0.170	3.318	564
10	4.070	3.880	0.190	3.368	640
* cifras promedias de los cuatro veintiles.					
Total diferencias veintiles 1 a 10					
años/	mil CAB año		mil mill \$		mill US\$
1	191		33		87
2	416		72		190
3	661		115		302
4	1.006		175		460
5	1.310		228		599
6	1.683		292		770
7	2.127		370		973
8	2.675		465		1.223
9	3.244		564		1.483
10	3.892		676		1.780

Fuente: Cálculos del autor con base en cuadros 1 y 2. según la metodología expuesta en el texto.

CUADRO 4

Ingreso monetario total veintiles 1-10 (mil millones \$)			
años/	Ingreso monetario sin redistribución *	Brecha ingreso **	Total ing. monetario meta
0	2.327	---	2.327
1	2.467	33	2.500
2	2.615	72	2.687
3	2.772	115	2.887
4	2.938	175	3.113
5	3.114	228	3.342
6	3.301	292	3.593
7	3.499	370	3.869
8	3.709	465	4.174
9	3.931	564	4.495
10	4.167	676	4.843

* Calculado con base en Tasa de crecimiento de 6% anual.

** Tomado de cuadro 3.

Comentarios al Cuadro 4

Puede observarse que a medida que se van separando las cifras de ingreso "inercial" de las de ingreso "meta", la proporción de la brecha sobre aquél se va tomando cada vez más significativa hasta constituir más de 16% en el año 10.

CUADRO 5

COSTO BRECHA SALUD Veintiles 1- 10					
años/	Gasto p/c meta \$ *	Gasto "normal" \$ **	diferencia p/c \$	población miles	difer. global mil - mill \$
0	38.000	38.000			
1	41.686	39.710	1.976	7.830	15
2	45.730	41.497	4.233	7.947	34
3	50.165	43.364	6.801	8.066	55
4	55.031	45.315	9.716	8.187	80
5	60.369	47.355	13.014	8.310	108
6	66.225	49.486	16.739	8.434	141
7	72.648	51.713	20.935	8.560	179
8	79.695	54.040	25.655	8.689	223
9	87.425	56.472	30.953	8.819	273
10	95.905	59.013	36.892	8.952	330

* Suponiendo un aumento anual hasta totalizar un incremento de 250% en el año 10 (ver metodología).

** Crecimiento de 4,5% p/c anual considerado "normal" o "inercial".

CUADRO 6

COSTO BRECHA VIVIENDA *					
Veintiles 1- 10					
años/	GASTO GLOBAL META		GASTO GLOBAL S/RED.		DIFERENC. mil - mill \$
	Nº Viv. mil	\$ mil - mill	Nº Viv.	mil - mill \$	
0	100	160	100	160	---
1	107.5	172	106	170	2
2	115.6	185	112.4	180	5
3	124.3	199	119.1	191	8
4	133.6	214	126.2	202	12
5	143.6	230	133.8	214	16
6	154.4	247	141.8	227	20
7	166.0	266	150.3	240	26
8	178.5	286	159.3	255	31
9	192.0	307	168.8	270	37
10	206.4	330	178.9	286	44

* Ver sección sobre metodología del cálculo.

CUADRO 7

COSTO BRECHA EDUCACION Veintiles 1- 10					
años/	Ing.monet. * vt 1-10 s/meta	Gasto Educ. según meta		Gasto Educación	Diferencia
		%	mil - mill \$	con 4% constante mil mill \$	mil - mill \$
0	2.327	4.0			
1	2.500	4.4	110	100	10
2	2.687	4.8	129	107	22
3	2.887	5.2	150	115	35
4	3.113	5.6	174	124	50
5	3.342	6.0	200	133	67
6	3.593	6.4	230	142	88
7	3.869	6.8	263	153	107
8	4.174	7.2	300	164	136
9	4.495	7.6	342	176	166
10	4.843	8.0	387	189	198

* Ver cuadro 4.

CUADRO 8

COSTO TOTAL BRECHAS						
años/	MIL MILLONES DE PESOS			US\$ MILLONES **		
	Ingresos	Resto *	Total	Ingresos	Resto *	Total
1	33	27	60	87	71	158
2	72	61	133	189	161	350
3	115	98	213	303	257	560
4	175	142	317	460	374	834
5	228	191	419	600	502	1.102
6	292	252	544	768	664	1.432
7	370	315	685	974	829	1.803
8	465	390	855	1.223	1.027	2.250
9	564	476	1.040	1.484	1.253	2.737
10	676	572	1.248	1.779	1.505	3.284

* Suma de brechas de salud, vivienda y educación, según cuadros 5, 6 y 7.

** Tipo de cambio: 380 pesos = 1 dólar (fines 1994).

CUADRO 9

EVOLUCION INGRESO MONETARIO SIN REDISTRIBUCION *								
(mil millones de pesos)								
años/	Veintiles 1 - 10		Veintiles 11 - 16		Veintiles 17 - 20		Total Nacional	
		%		%		%		%
0	2.327	18.1	3.151	24.5	7.369	57.4	12.847	100
1	2.467		3.340		7.811		13.618	
2	2.615		3.540		8.280		14.435	
3	2.772		3.752		8.777		15.301	
4	2.938		3.977		9.304		16.219	
5	3.114		4.215		9.863		17.192	
6	3.301		4.468		10.455		18.224	
7	3.499		4.736		11.082		19.317	
8	3.709		5.020		11.747		20.476	
9	3.931		5.321		12.453		21.705	
10	4.167		5.640		13.200		23.007	

* Tasa general de crecimiento de 6% anual.

CUADRO 10

EVOLUCION INGRESO MONETARIO CON REDISTRIBUCION Y CIERRE DE BRECHAS						
años/	Veintiles 1-10 Ing. monet. s/r más brecha ISEV *		Veintiles 17-20 Ing. monet. s/r menos brecha ISEV *		Ingreso monetario nacional total	
	\$ mil mill	% s/total	\$ mil mill	% s/total	\$ mil mill	%
0	2.327	18.1	7.369	57.4	12.847	100
1	2.527	18.6	7.751	56.9	13.618	100
2	2.748	19.0	8.147	56.5	14.435	100
3	2.985	19.5	8.564	56.0	15.301	100
4	3.255	20.0	8.987	55.5	16.219	100
5	3.533	20.5	9.444	55.0	17.192	100
6	3.845	21.1	9.911	54.4	18.224	100
7	4.184	21.7	10.397	53.8	19.317	100
8	4.564	22.3	10.892	53.2	20.476	100
9	4.971	22.9	11.413	52.6	21.705	100
10	5.415	23.5	11.952	52.0	23.007	100

* Total brechas ingreso, salud, educación y vivienda. Cd. 8.

Fuente: Cuadros anteriores.

NOTA: Se excluyó en este cuadro la columna correspondiente a los veintiles intermedios porque ellos no varían con la redistribución.